

RESOLUCIÓN
N° 1830/97

EXYTE. N° 4=29618/88
ADMINISTRACION GENERAL
MFG. 0496

Buenos Aires, 1° de Julio de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la contratación directa N° 93/97, convocada a fin de lograr la provisión de matafuegos y chapas baliza con destino a los Tribunales Federales de La Plata; y

CONSIDERANDO:

Que la citada convocatoria fue realizada en función de lo determinado por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la ley de contabilidad.

Que la Comisión de Preadjudicaciones aconseja adjudicar por menor precio (valores equitativos) a la oferta N° 2 "CAYBEN COMERCIAL".

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a adjudicar la provisión señalada precedentemente por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 3.321,20.-).

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del presupuesto correspondiente al ejercicio 1997.

3°) Regístrese y gírense las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera para la continuación de su trámite.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACION GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

\$.